	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: CATAM-GRUAL

FECHA INFORME: Día: 05. Mes: 01. Año: 2026

CONTRATO N°. 053-00-L-CATAM-GRUAL-2025

CONTRATISTA: ORGANIZACIÓN IGP SAS

VALOR DEL CONTRATO: $ 111.999.590,00

FORMA DE PAGO:

Se realizarán pagos según la facturación y acta de recibo y demás documentos necesarios para pago exigidos por la FAC, previa verificación y autorización del supervisor del contrato con los siguientes cortes:

Vigencia 2025 (amarre) presupuesto hasta por valor de $ 14.608.590

EJECUCIÓN	VALOR	PAC
Desde el perfeccionamiento del contrato y suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025	De acuerdo a facturación y recibo a satisfacción hasta por el valor de $ 14.608.590	Diciembre y/o cuentas por pagar 2025, pagaderos dentro de los tres primeros meses de 2026

Vigencias futuras 2026 presupuesto hasta por valor de $ 97.391.000

EJECUCION	De acuerdo a facturación recibida	Dentro de los 45 días siguientes a la radicación de los documentos para pago
01 a 31 de enero de 2026	De acuerdo a facturación recibida	Dentro de los 45 días siguientes a la radicación de los documentos para pago
01 a 28 de febrero de 2026	De acuerdo a facturación recibida	Dentro de los 45 días siguientes a la radicación de los documentos para pago
01 a 31 de marzo de 2026	De acuerdo a facturación recibida	Dentro de los 45 días siguientes a la radicación de los documentos para pago
01 a 30 de abril de 2026	De acuerdo a facturación recibida	Dentro de los 45 días siguientes a la radicación de los documentos para pago
01 a 31 de mayo de 2026	De acuerdo a facturación recibida	Dentro de los 45 días siguientes a la radicación de los documentos para pago
01 a 30 de junio de 2026	De acuerdo a facturación recibida	Dentro de los 45 días siguientes a la radicación de los documentos para pago

FECHA FIRMA CONTRATO: Día 04. Mes 09. Año 2025.

OBJETO DEL CONTRATO: No Aplica
CONTRATO MODIFICATORIO: No Aplica **(repetir esta información por cada modificatorio efectuado)**

FECHA DE FIRMA: Día . Mes . Año .

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: No Aplica

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO: No Aplica

Plazo Ejecución Contractual, desde el 01/12/2025 hasta el 30/06/2026 y/o agotar el presupuesto oficial asignado, lo que primero ocurra.

Porcentaje Avance en tiempo: 17%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 17%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: 0%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 100%

PAC MES	VALOR	No. FACTURA	OBSERVACIÓN
DICIEMBRE Y/O CXP	$ 9.563.095.86	98	EN TRAMITE

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
GINA ANDREA ROJAS ROJAS	MESERO FIJO	52789102
MYRIAM ELIZABETH ACEVEDO ECHEVERRIA	MESERO FIJO	52763934
ANGIE LORENA NAVAS RESTREPO	MESERO FIJO	1030689873
CARLOS ANDRES GAITAN VILLA	MESERO FIJO	1014192191
LUISA FERNANDA LONDOÑO BUITRAGO	MESERO FIJO	1057782697
CARLOS EBERTO PABÓN SERNA	DESPENSERO FIJO	79807983
FABIAN ANDRES ACEVEDO ECHEVERRIA	STEWARD FIJO	1030575261

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No __ Sí _X_

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

Se cita al contratista por novedades en el suministro de personal para el cumplimiento del objeto contractual, el 18 de diciembre de 2025. Dicha reunión quedo consignada en el Documento Hermes FAC-S-2025-111765-AG y se efectuaron los siguientes acuerdos que nos permita solucionar los inconvenientes presentados, así:

Acuerdos:

1. Entregar la dotación al personal, conforme a lo establecido al anexo técnico junto con los elementos de protección.
2. El supervisor debe enviar con antelación, los requerimientos mensuales de personal, con el fin de que el contratista pueda tener el tiempo suficiente para contratar personal y realizar las vinculaciones estudios y afiliaciones correspondientes, con el fin de que no se presenten novedades, así mismo el contratista se compromete a tener un backup de personal.
3. El contratista se compromete a realizar los exámenes médicos estipulados en el anexo técnico al personal que contrate y entregar oportunamente los resultados al supervisor del contrato.
4. El contratista se compromete a tener el personal de Stewart y despensero para el lunes 22 de diciembre, y la documentación completa de los mismos, exámenes médicos e ingreso y demás para el martes 23 de diciembre.
5. Se compromete a que el mismo día de ingreso del personal se debe diligenciar el formato del estudio de seguridad
6. Pagar oportunamente, la nómina y los aportes a salud de los funcionarios que prestan la labor contratada.

Así mismo se recomienda que para el mes de enero cuando se inicie la ejecución de las vigencias futuras se debe presentar el servicio objeto del contrato con total normalidad.

A fecha 05 de enero de 2025, se encuentran pendientes los siguientes acuerdos:

1. Soportes entrega de dotación del personal por parte de Contratista.
2. No se han remitido exámenes médicos con concepto apto para manipulación de alimentos.
3. No se ha realizado aun la contratación de Steward del 04 de diciembre 2025 y hasta el 05 de enero de enero 2026, se encuentra pendiente la contratación.
4. El contratista no ha remitido las constancias de afiliaciones de los trabajadores

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No X Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

No Aplica

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No X Sí ____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No _X_ Sí __

No se han suplido las novedades de cargos por parte del contratista.
Pendiente Contratación del Steward.

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN (Listar actividades específicas realizadas)

Incapacidades: No Aplica

Renuncias Voluntaria: No Aplica

Ingresos:

1. Myriam Elizabeth Acevedo Echeverria 15 de diciembre de 2025
2. Carlos Eberto Pabón Serna 24 de diciembre de 2025

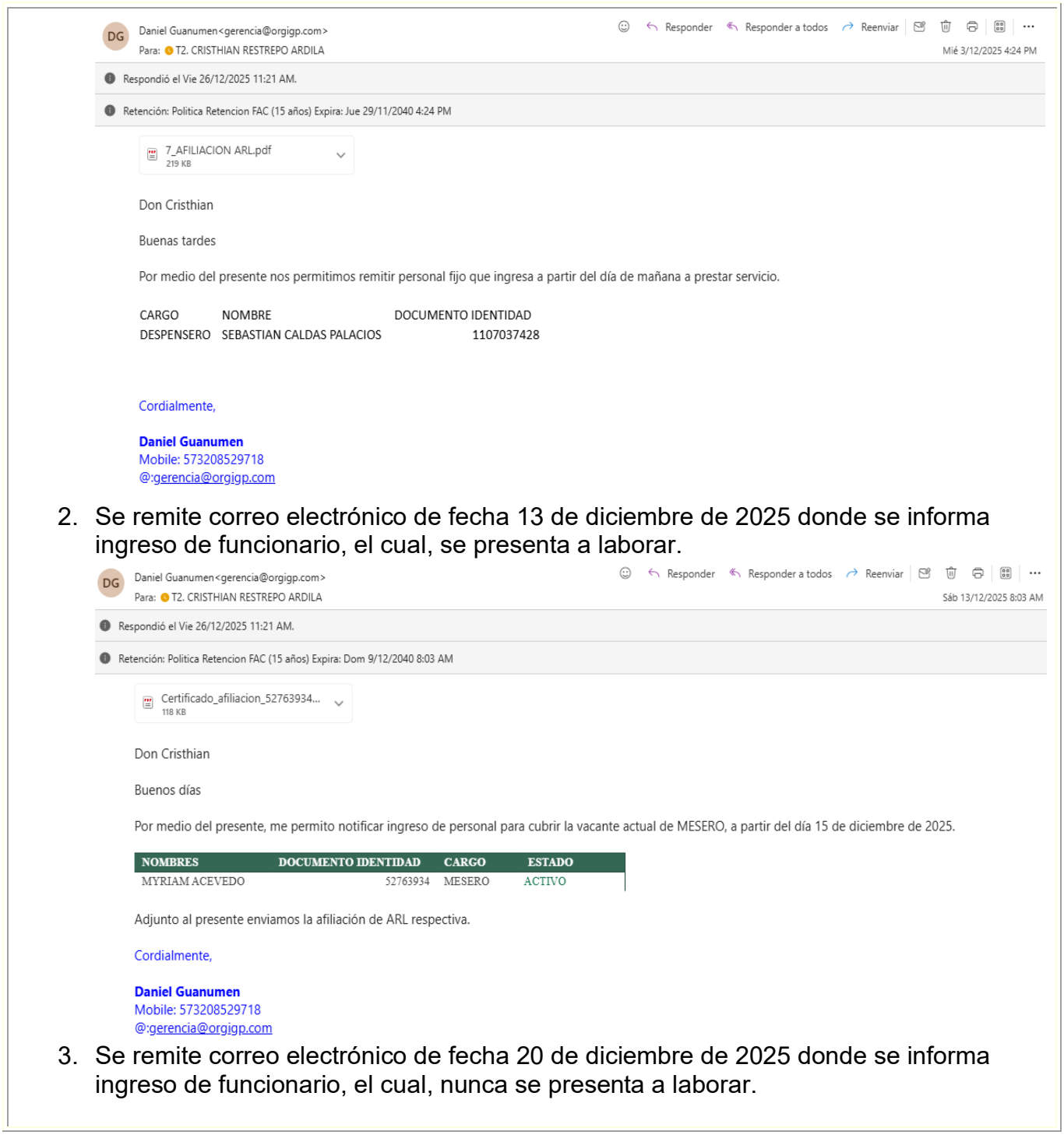
Dia no remunerado: No Aplica

Retiro por parte de la Empresa: No Aplica

Dominical: No Aplica

Personal Extra: No Aplica

1. Se remite correo electrónico de fecha 03 de diciembre de 2025 donde se informa ingreso de funcionario, el cual, nunca se presenta a laborar.



DG Daniel Guanumen<gerencia@orgigp.com>
Para: T2. CRISTHIAN RESTREPO ARDILA
Responder | Responder a todos | Reenviar
Mié 3/12/2025 4:24 PM

Respondió el Vie 26/12/2025 11:21 AM.

Retención: Politica Retencion FAC (15 años) Expira: Jue 29/11/2040 4:24 PM

7_AFILIACION ARL.pdf
219 KB

Don Cristhian

Buenas tardes

Por medio del presente nos permitimos remitir personal fijo que ingresa a partir del día de mañana a prestar servicio.

CARGO	NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD
DESPENSERO	SEBASTIAN CALDAS PALACIOS	1107037428

Cordialmente,

Daniel Guanumen
Mobile: 573208529718
@:gerencia@orgigp.com

2. Se remite correo electrónico de fecha 13 de diciembre de 2025 donde se informa ingreso de funcionario, el cual, se presenta a laborar.

DG Daniel Guanumen<gerencia@orgigp.com>
Para: T2. CRISTHIAN RESTREPO ARDILA
Responder | Responder a todos | Reenviar
Sáb 13/12/2025 8:03 AM

Respondió el Vie 26/12/2025 11:21 AM.

Retención: Politica Retencion FAC (15 años) Expira: Dom 9/12/2040 8:03 AM

Certificado_afiliacion_52763934...
118 KB

Don Cristhian

Buenos días

Por medio del presente, me permito notificar ingreso de personal para cubrir la vacante actual de MESERO, a partir del día 15 de diciembre de 2025.

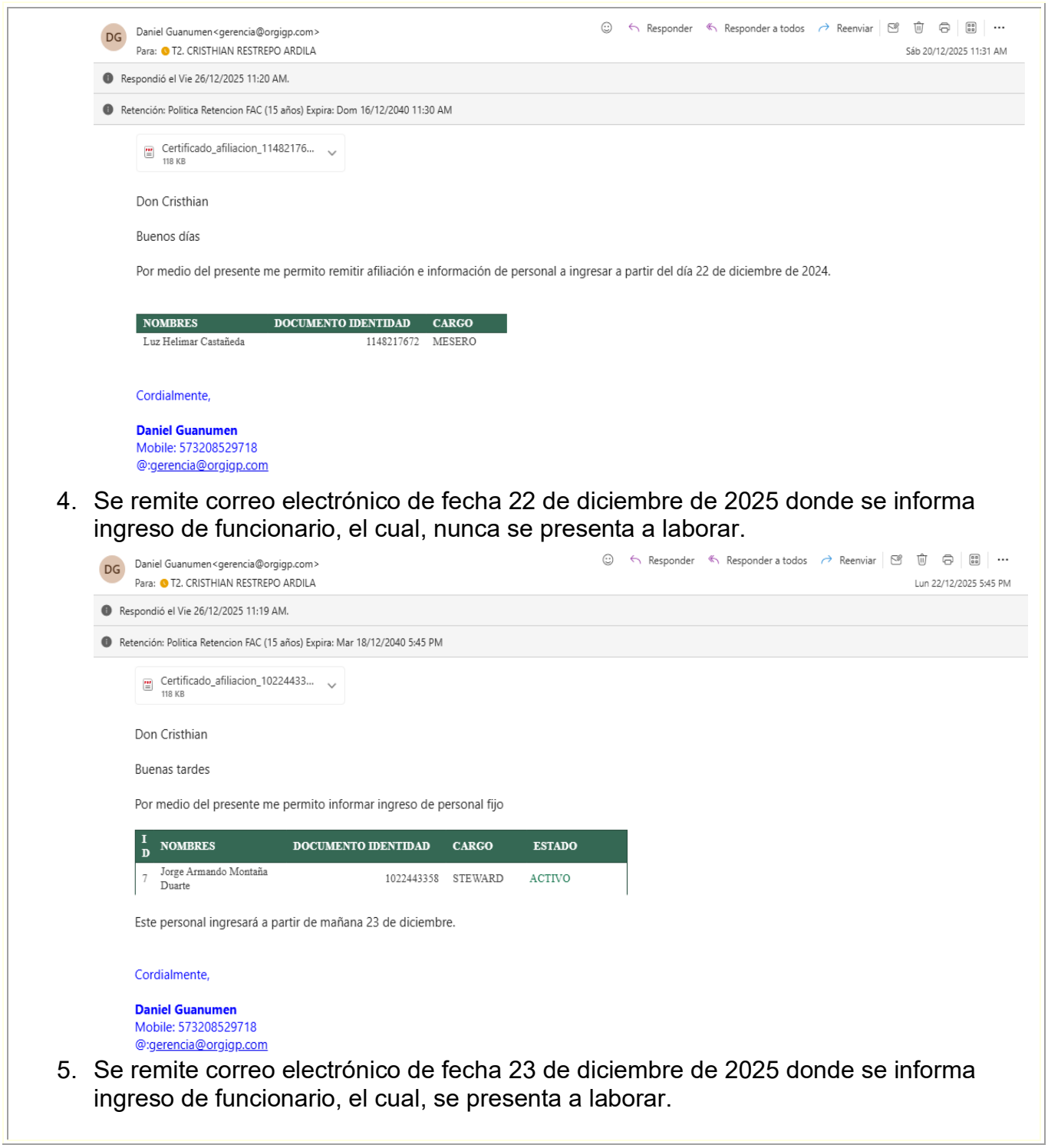
NOMBRES	DOCUMENTO IDENTIDAD	CARGO	ESTADO
MYRIAM ACEVEDO	52763934	MESERO	ACTIVO

Adjunto al presente enviamos la afiliación de ARL respectiva.

Cordialmente,

Daniel Guanumen
Mobile: 573208529718
@:gerencia@orgigp.com

3. Se remite correo electrónico de fecha 20 de diciembre de 2025 donde se informa ingreso de funcionario, el cual, nunca se presenta a laborar.



DG Daniel Guanumen<gerencia@orgigp.com>
Para: T2. CRISTHIAN RESTREPO ARDILA

Responder | Responder a todos | Reenviar

Sáb 20/12/2025 11:31 AM

Respondió el Vie 26/12/2025 11:20 AM.

Retención: Politica Retencion FAC (15 años) Expira: Dom 16/12/2040 11:30 AM

Certificado_afiliacion_11482176... 118 KB

Don Cristhian

Buenos días

Por medio del presente me permito remitir afiliación e información de personal a ingresar a partir del día 22 de diciembre de 2024.

NOMBRES	DOCUMENTO IDENTIDAD	CARGO
Luz Helimar Castañeda	1148217672	MESERO

Cordialmente,

Daniel Guanumen
Mobile: 573208529718
@:gerencia@orgigp.com

4. Se remite correo electrónico de fecha 22 de diciembre de 2025 donde se informa ingreso de funcionario, el cual, nunca se presenta a laborar.

DG Daniel Guanumen<gerencia@orgigp.com>
Para: T2. CRISTHIAN RESTREPO ARDILA

Responder | Responder a todos | Reenviar

Lun 22/12/2025 5:45 PM

Respondió el Vie 26/12/2025 11:19 AM.

Retención: Politica Retencion FAC (15 años) Expira: Mar 18/12/2040 5:45 PM

Certificado_afiliacion_10224433... 118 KB

Don Cristhian

Buenas tardes

Por medio del presente me permito informar ingreso de personal fijo

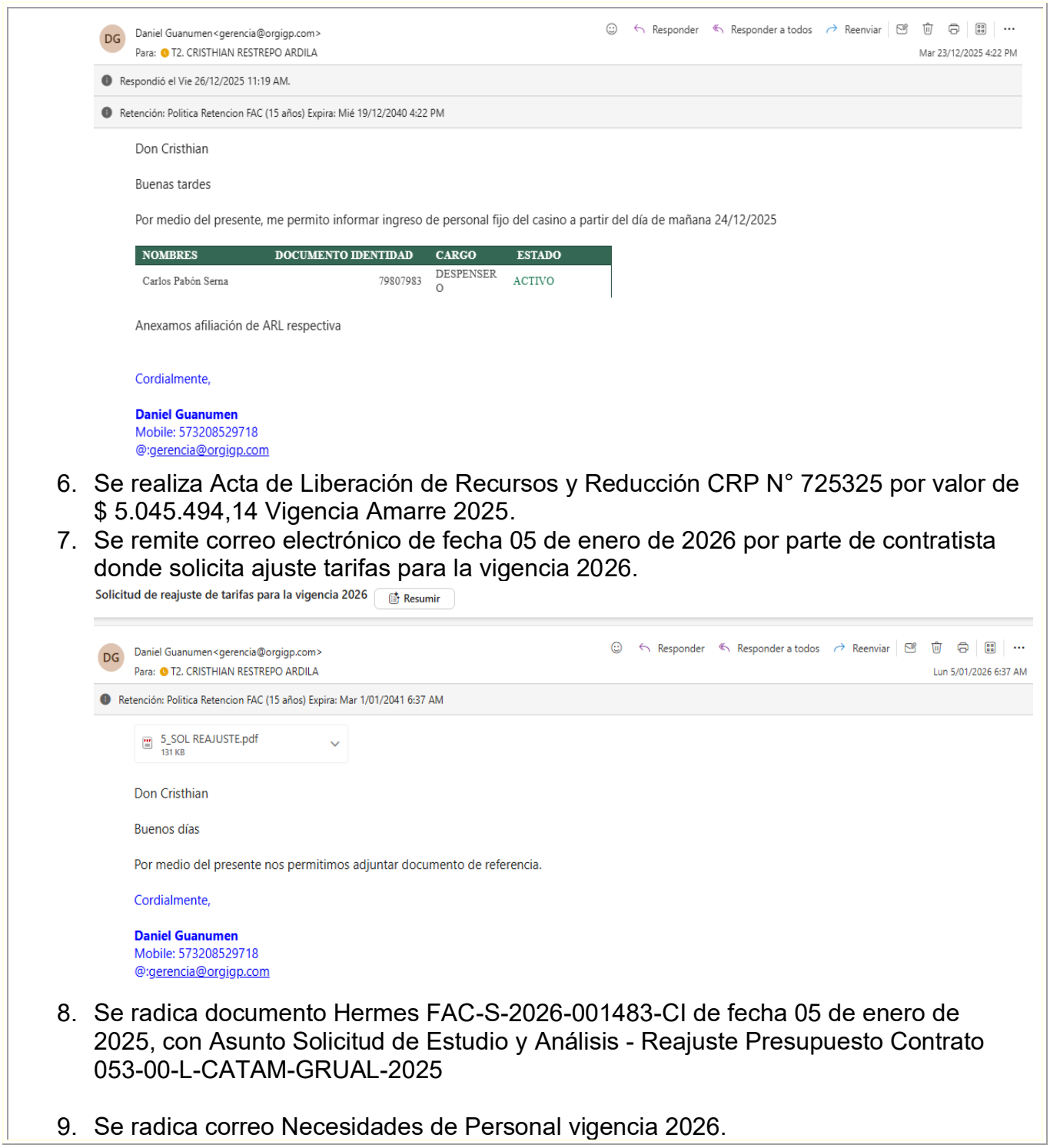
ID	NOMBRES	DOCUMENTO IDENTIDAD	CARGO	ESTADO
7	Jorge Armando Montaña Duarte	1022443358	STEWARD	ACTIVO

Este personal ingresará a partir de mañana 23 de diciembre.

Cordialmente,

Daniel Guanumen
Mobile: 573208529718
@:gerencia@orgigp.com

5. Se remite correo electrónico de fecha 23 de diciembre de 2025 donde se informa ingreso de funcionario, el cual, se presenta a laborar.



DG Daniel Guanumen<gerencia@orgigp.com>
Para: T2. CRISTHIAN RESTREPO ARDILA

Responder | Responder a todos | Reenviar

Mar 23/12/2025 4:22 PM

Respondió el Vie 26/12/2025 11:19 AM.

Retención: Politica Retencion FAC (15 años) Expira: Mié 19/12/2040 4:22 PM

Don Cristhian

Buenas tardes

Por medio del presente, me permito informar ingreso de personal fijo del casino a partir del día de mañana 24/12/2025

NOMBRES	DOCUMENTO IDENTIDAD	CARGO	ESTADO
Carlos Pabón Serna	79807983	DESPENSERO	ACTIVO

Anexamos afiliación de ARL respectiva

Cordialmente,

Daniel Guanumen
Mobile: 573208529718
@:gerencia@orgigp.com

6. Se realiza Acta de Liberación de Recursos y Reducción CRP N° 725325 por valor de $ 5.045.494,14 Vigencia Amarre 2025.
7. Se remite correo electrónico de fecha 05 de enero de 2026 por parte de contratista donde solicita ajuste tarifas para la vigencia 2026.

Solicitud de reajuste de tarifas para la vigencia 2026 Resumir

DG Daniel Guanumen<gerencia@orgigp.com>
Para: T2. CRISTHIAN RESTREPO ARDILA

Responder | Responder a todos | Reenviar

Lun 5/01/2026 6:37 AM

Retención: Politica Retencion FAC (15 años) Expira: Mar 1/01/2041 6:37 AM

5_SOL REAJUSTE.pdf
131 KB

Don Cristhian

Buenos días

Por medio del presente nos permitimos adjuntar documento de referencia.

Cordialmente,

Daniel Guanumen
Mobile: 573208529718
@:gerencia@orgigp.com

8. Se radica documento Hermes FAC-S-2026-001483-CI de fecha 05 de enero de 2025, con Asunto Solicitud de Estudio y Análisis - Reajuste Presupuesto Contrato 053-00-L-CATAM-GRUAL-2025

9. Se radica correo Necesidades de Personal vigencia 2026.

NECESIDADES PERSONAL CASINO CATAM VIGENCIA 2026. Resumir

T2. CRISTHIAN RESTREPO ARDILA

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Daniel Guanumen <gerencia@orgigp.com>

Lun 5/01/2026 3:07 PM

CC: TS22. SOLANGIE OLAECHEA TORRES; MY. ANDREA PAOLA TORRADO LOPEZ; ASD2. JOHN ALEXANDER ARTEAGA SAGANOME

Buenas tardes, cordial saludo

Dando cumplimiento a lo acordado mediante reunión del 18 de diciembre de 2025 consignada en el Documento Hermes FAC-S-2025-111765-AG, se relacionan necesidades de personal del 1 de enero a 30 de junio de 2025, como se relaciona a continuación:

Cargo	Cantidad	Mes
Mesero	3	Enero
Despensero	1	Enero
Steward	1	Enero

Cargo	Cantidad	Mes

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).
(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

No Aplica

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

1. Pendiente Acuerdos Documento Hermes FAC-S-2025-111765-AG.
2. Solicitud Análisis Reajuste Presupuesto.

SEGUIMIENTO A RIESGOS:

"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ **NO:** X

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR:	T2. RESTREPO ARDILA CRISTHIAN
FIRMA:	
C.C. No.	1.097.400.405
DEPENDENCIA:	GRUAL-ESSER-ESBAS

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	X		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	X		
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros…	X		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	X		**Pendiente Contratación Steward.**
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	X		
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato.	X		**El contratista remite planillas meses octubre pensiones – salud noviembre. Resolución 00002674 de 2013 Art 11**
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	X		**Pendiente Contratación Steward.**
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	X		
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario		X	**Pendiente Contratación Steward.**
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la	X		**Segundo informe de Supervisión.**

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor			
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo	**X**		**Se han efectuado los siguientes documentos Hermes: FAC-S-2025-111765-AG FAC-S-2025-242142-CI**
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda			**No aplica**

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	03-03-2025

Acta Consecutivo No.	FAC-S-2025-111765-AG	**Lugar y Fecha**	DECOP - CATAM,18-12-2025
Asunto	TEMAS EJECUCION CONTRACTUAL - CONTRATO 053-00-L-CATAM-GRUAL-2025		
Oficina Productora	DEPARTAMENTO DE COMPRAS PUBLICAS		
Hora Inicio	14:30	**Hora Finalización**	15:20
Ausentes	NINGUNO		

Orden del día:

- Temas ejecución contractual contrato 053-00-L-CATAM-GRUAL-2025

Desarrollo:

Siendo las 14:30 horas, se instala la reunión, y se concede la palabra al señor T2. CRISTHIAN RESTREPO ARDILA, supervisor del contrato quien enumera las novedades que se vienen presentando en la ejecución del contrato No. 053-00-L-CATAM-GRUAL-2025, cuyo objeto es Servicio logístico atención cafetería de acuerdo a ficha técnica,, de acuerdo a los oficios Nos. FAC-S-2025-237875-CI de fecha 16 de diciembre y FAC-S-2025-242142-CI de fecha 10 de diciembre, los cuales hacen parte integral de esta acta para su consulta.

Se concede la palabra al señor DANIEL GUANUMEN, Representante Legal de ORGANIZACION IGP S.A.S, quien expone sus argumentos en cuanto a la falta del personal específicamente el despensero y el steward, quienes renunciaron a sus cargos repentinamente y ha sido compleja la contratación de nuevo personal para el desempeño de cargo, situación que esta afectando significativamente el cumplimiento del contrato, asi mismo ha tenido un inconveniente adicional con el funcionario que se desempeñaba como Steward, concerniente al retiro por lo tanto la empresa se encuentra realizando las respectivas conciliaciones de acuerdo al codigo sustantivo del trabajo y el debido proceso.

Así mismo indica, que la relación laboral de su personal es competencia del contratista y que todas las novedades deben ser informadas directamente al Representante Legal y que no es competencia del supervisor del contrato, ya que si el no se entera de las novedades presentadas con su personal es imposible brindar una solución a tiempo.

El señor T2. CRISTHIAN RESTREPO, supervisor del contrato, interviene explicando los motivos por los cuales tuvo que intervenir directamente con el funcionario que desempeña las funciones de steward, los cuales se encuentran detallados en los informes presentados.

Interviene el señor Coronel Andres Felipe Maya, Segundo Comandante y Ordenador del Gasto, la idea es llegar a unos acuerdos y compromisos, para poder lograr ejecutar los recursos correspondientes a la vigencia 2025, y tratar de que los recursos sobrantes sean lo menor posibles, teniendo en cuenta que la administración debe ser garante de que se cumpla a

cabalidad el contrato por las dos partes, cumpliendo la normatividad y el codigo sustantivo del trabajo, así mismo informa que el tema de responsabilidad laboral le compete al contratista y no puede ser trasladado a la administración, por lo tanto es el responsable de garantizar que el personal que envíe para desempeñar las funciones cumpla con los requisitos de seguridad, estudios y examenes medicos etablecidos en la ficha tecnica, y si un funcionario no cumple en cualquiera de los items establecidos en la ficha técnica no puede transferir el problema a la administración, y por lo tanto solucinonarlo con el reemplazo a la mayor brevedad posible.

Teniendo en cuenta los puntos anteriores el Coronel manifieta que se deben llegar a unos acuerdos que nos permita solucionar los inconvenientes presentados.

Acuerdos:

1. Entregar la dotación al personal, conforme a lo establecido al anexo técnico junto con os elementos de protección.
2. El supervisor debe enviar con antelación, los requerimientos mensuales de personal, con el fin de que el contratista pueda tener el tiempo suficiente para contratar personal y realizar las vinculaciones estudios y afilaciones correspondientes, con el fin de que no se presenten novedades, así mismo el contratista se compromete a tener un backup de personal.
3. El contratista se compromete a realizar los exámenes médicos estipulados en el anexo técnico al personal que contrate y entregar oportunamente los resultados al supervisor del contrato.
4. El contratista se compromete a tener el personal de steward y despensero para el lunes 22 de diciembre, y la documentación completa de los mismos, exámenes médicos e ingreso y demás para el martes 23 de diciembre.
5. Se compromete a que el mismo día de ingreso del personal se debe diligenciar el formato del estudio de seguridad
6. Pagar oportunamente, la nómina y los aportes a salud de los funcionarios que prestan la labor contratada.

Así mismo se recomienda que para el mes de enero cuando se inicie la ejecución de las vigencias futuras se debe presentar el servicio objeto del contrato con total normalidad.

No siendo mas los temas a tratar se da por terminada la reunion siendo las 15:20.

Actividades a Realizar		
Actividad	**Responsable**	**Fecha Entrega**

Convocatoria Próxima Reunión			
Tema			
Fecha - Hora		**Lugar**	

FIRMAS,



Teniente Coronel DAVID RICARDO ALVAREZ HINCAPIE
Comandante Grupo Apoyo Logístico CATAM



Técnico Segundo CRISTHIAN RESTREPO ARDILA
Técnico Presidente Casino Suboficiales

Elaboró: TS22. OLAECHEA / DECOP Revisó: T2. RESTREPO / BASE Aprobó:T2. RESTREPO / BASE

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHabajoner	Angela Veronica Bajonero Zaldua
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-05-010	FAC COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR CATAM
Fecha y Hora Sistema:	2025-12-30-10:53 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 12325 de fecha 2025-04-14. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	725325	**Fecha Registro:**	2025-09-05	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**	15-01-05-010 FAC COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR CATAM			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	14.608.590,00	**Valor Total Operaciones:**	-5.045.494,14		**Valor Actual:**	9.563.095,86	**Saldo x Obligar:**	9.563.095,86

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900777884	**Razón Social:**	ORGANIZACION IGP SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	21004085783	**Banco:**	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	71224768	**Nombre:**	ANDRÉS FELIPE MAYA PINEDA	**Cargo:**	SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR DEL

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CTO 053-00-L-CATAM-GRUAL-2025	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2025-09-05

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
010 COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	2025-12-30	14.608.590,00	-5.045.494,14		
					Total:	14.608.590,00	-5.045.494,14	9.563.095,86	9.563.095,86

Objeto:	CONTRATO No. 053-00-L-CATAM-GRUAL-2025, SERVICIO LOGISTICO ATENCION CAFETERIA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
010	COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION	2025-12-15	0,00	0,00	NINGUNO
010	COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION	2025-12-23	9.563.095,86	9.563.095,86	NINGUNO

Mayr Alejandra Torres

CT. MAYRA ALEJANDRA TORRES GOMEZ
JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-199
		Versión Nº:	10
	SOLICITUD Y/O MODIFICACIONES CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL O REGISTRO PRESUPUESTAL	Vigencia:	19/05/2025

SUBUNIDAD	CATAM
FECHA:	**30-dic-25**

DEPENDENCIA ORDENADORA DEL GASTO	

VIGENCIA ACTUAL	**X**		
VIGENCIA FUTURA			
N° SOLICITUD CDP			
No. CDP	12325		
No. CRP	725325	**Modalidad:**	SECOP II
		No. Proceso:	053-00-L-CATAM-GRUAL-2025

TRANSACCIÓN	MARQUE CON UNA X		**VALOR**
	CDP	**CRP**	
CREACIÓN			
ADICIÓN			
REDUCCIÓN		**X**	5.045.494,14
ANULACIÓN			
CUENTA BANCARIA			
TERCERO			
MEDIO DE PAGO			
LÍNEA DE PAGO			

VALOR TOTAL	**9.563.095,86**

OTRAS MONEDAS	SELECCIONE
TRM	

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

RUBRO PRESUPUESTAL (A NIVEL SUBORDINAL)	REC	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR DE OPERACIÓN	VALOR TOTAL
A-02-02-02-008-005	10	SERVICIOS DE SOPORTE	-5.045.494,14	9.563.095,86
		TOTAL	**-$ 5.045.494,14**	**$ 9.563.095,86**

PROGRAMACIÓN DE PAGOS

RECURSO	MES	VALOR
TOTAL		

TERCERO ORIGINAL

RAZÓN SOCIAL	**ORGANIZACION IGP SAS**	**No. IDENTIFICACIÓN**	**900.777.884-3**

INFORMACIÓN BANCARIA (TERCERO BENEFICIARIO)

TITULAR DE LA CUENTA	**ORGANIZACION IGP SAS**					**No. IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR**	**900.777.884-3**
ENTIDAD BANCARIA	**BANCO CAJA SOCIAL**					**NÚMERO DE CUENTA**	21004085783
CUENTA ACTIVA EN SIIF	**SI**	x		**NO**		**TIPO DE CUENTA**	CUENTA CORRIENTE

CERTIFICACIÓN:

LOS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL SE ENCUENTRAN DIGITALIZADOS Y FIRMADOS EN EL SECOP II, DISPONIBLES PARA SU VERIFICACIÓN Y CONSULTA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1150 DE 2007, LEY 1712 DE 2014, DECRETO 4170 DE 2011, DECRETO 1082 DE 2015 Y DECRETO 1083 DE 2015.

OBSERVACIONES

SE SOLICITA LA REDUCCION DEL REGISTRO PRESUPUESTAL No. 725325 DEL CONTRATO No. 053-00-L-CATAM-GRUAL-2025, SERVICIO LOSGISTICO ATENCION CAFETERIA DE ACUERDO A FICHA TECNICA, CORRESPONDIENTE A REDUCCION POR SOBRANTE DE APROPIACION.

FIRMA		**FIRMA**	
POSTFIRMA	**CR (RA) CARLOS FELIPE AVILA PINEDA**	**POSTFIRMA**	**MY. ANDREA TORRADO LOPEZ**
CARGO	**ORDENADOR DEL GASTO**	**CARGO**	**JEDE DEPARTAMENTO DE COMPRAS PUBLICAS**

TS22 SOLANGIE OLAECHEA TORRES
TECNICO GESTION CONTRACTUAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

ACTA DE LIBERACIÓN DE RECURSOS

Por la cual se liberan los recursos sobrantes de la vigencia 2025 del contrato No. 053-00-L-CATAM-GRUAL-2025, CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA- COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR Y ORGANIZACIÓN IGP S.A.S

CONSIDERANDO:

1. Que el 04 de septiembre del 2025, la entidad suscribió el contrato No. 053-00-L-CATAM-GRUAL-2025 cuyo objeto es "SERVICIO LOGISTICO ATENCIÓN CAFETERIA DE ACUERDO A FICHA TECNICA", correspondiente a la vigencia 2025 (amarre) por valor total de $14.608.590,00 - Vigencias Futuras 2026 por valor total de $ 97.391.000,00, para un valor total del contrato de $ 111.999.590,00.

2. Que se firmó el acta de inicio de contrato el 01 de diciembre de 2025.

3. Que él plazo de ejecución del contrato es hasta el 30 de junio de 2026.

4. Que se firmaron las actas de recibió a satisfacción (parcial en diciembre) de los servicios prestados 01 al 31 de diciembre de 2025, tramitando las siguientes facturas:

   Factura De Electrónica de Venta, por valor de $ 9.563.095,86

   Que teniendo en cuenta que el contrato inicio el día 01 de diciembre de 2025, no se ejecutó todo el presupuesto programado para el proceso contractual vigencia 2025 (amarre); por lo tanto, existe un sobrante de apropiación que corresponde a $ 5.045.494,14 por lo cual para el presente proceso se hace necesario realizar la respectiva liberación de Recursos por valor de $ 5.045.494,14.

Por lo expuesto,

RESUELVE

Liberar la suma de $ 5.045.494,14 correspondiente a la vigencia 2025, teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y en los siguientes términos:

No. Contrato	REC	No. IMPUTACION	No. CDP VIGENCIA 2025	No. CRP VIGENCIA 2025	V/R TOTAL DEL CONTRATO	V/R A REDUCIR VIGENCIA 2025	VALOR TOTAL VIGENCIA 2025	VALOR FINAL DEL CONTRATO
053-00-L-CATAM-GRUAL-2025	10	A-02-02-02-008-005	12325	725325	$ 111.999.590	$ 5.045.494,14	$ 9.563.095,86	$ 106.954.095,86

Se firma el presente documento a los treinta (30) días del mes de diciembre del año 2025.

FIRMAS,

DANIEL ALEXANDER GUANUMEN PIÑEROS
Representante Legal ORGANIZACIÓN IGP SAS

T2. RESTREPO ARDILA CRISTHIAN
Supervisor del Contrato

CR. ANDRES FELIPE MAYA PINEDA
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor Ordenador del Gasto CATAM

Bogotá D.C., 05 de enero de 2025

Señores
LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR – CATAM

Asunto: Solicitud de reajuste de tarifas para la vigencia 2026 – Aplicación del principio de ecuación contractual (artículo 27 Ley 80 de 1993)

Respetados señores,

El suscrito DANIEL ALEXANDER GUANUMEN PIÑEROS, en mi condición de representante legal de ORGANIZACIÓN IGP S.A.S., contratista del Contrato No. 053-00-L-CATAM-GRUAL-2025, de manera respetuosa me permito solicitar a la Entidad el reajuste de las tarifas aplicables a la vigencia 2026, con fundamento en la alteración sobreviniente de las condiciones económicas inicialmente previstas y en aplicación directa del principio de ecuación contractual consagrado en el artículo 27 de la Ley 80 de 1993.

- **Estructuración económica de la oferta**

La propuesta económica presentada y aceptada por la Entidad estableció para la vigencia 2025 una tarifa mensual de DOS MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL TREINTA Y CINCO PESOS ($2.716.035).

Para la vigencia 2026, la estructuración económica de la oferta incorporó como variable determinante un porcentaje de incremento, calculado a partir de un análisis estadístico del comportamiento histórico de los últimos diez (10) años entre el incremento del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) y la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), porcentaje que se fijó en 9,87 % y que sirvió como base para la proyección de los costos asociados a dicha vigencia.

- **Hecho sobreviniente y alteración del equilibrio económico**

Con posterioridad a la presentación y aceptación de la oferta, el Gobierno Nacional, en ejercicio de su competencia legal, decretó para la vigencia 2026 un incremento del salario mínimo significativamente superior al porcentaje proyectado con base en el comportamiento histórico antes descrito.

Este hecho constituye un evento sobreviniente, objetivo, extraordinario y no imputable al contratista, que impacta de manera directa la estructura de costos del contrato, particularmente en el componente laboral, el cual representa un elemento esencial y predominante para la adecuada ejecución del objeto contractual.

En consecuencia, la aplicación estricta del porcentaje inicialmente proyectado del 9,87 % para la vigencia 2026 resulta insuficiente para absorber el incremento real de los costos laborales, generándose una ruptura efectiva del equilibrio económico existente al momento de la celebración del contrato.

- **Principio de ecuación contractual – Artículo 27 de la Ley 80 de 1993**

El artículo 27 de la Ley 80 de 1993 establece que en los contratos estatales debe mantenerse la equivalencia entre los derechos y obligaciones surgidos al momento de su celebración, y que dicha ecuación económica debe preservarse durante toda la ejecución contractual.

Así mismo, la citada disposición prevé que, cuando dicha equivalencia se vea alterada por circunstancias no imputables a la parte afectada, esta tendrá derecho al restablecimiento del equilibrio económico del contrato.

En el presente caso, el incremento del salario mínimo decretado para la vigencia 2026 supera de manera sustancial el escenario económico razonablemente previsible al momento de formular la oferta, configurándose una alteración objetiva de la ecuación contractual que habilita jurídicamente la adopción de medidas de reajuste.

4. Solicitud concreta

Con fundamento en lo expuesto, respetuosamente solicitamos a la Entidad:

- Reconocer la alteración de la ecuación contractual derivada del incremento real del salario mínimo para la vigencia 2026.
- Autorizar el reajuste de las tarifas aplicables a dicha vigencia, aplicando el mismo porcentaje de incremento decretado por el Gobierno Nacional para el salario mínimo 2026, en sustitución del porcentaje inicialmente proyectado del 9,87 %.
- Adoptar las medidas contractuales necesarias para restablecer el equilibrio económico del contrato, garantizando la adecuada, continua y eficiente prestación del servicio objeto del mismo.

5. Disposición final

ORGANIZACIÓN IGP S.A.S. manifiesta su plena disposición para sustentar técnica, financiera y jurídicamente la presente solicitud, así como para aportar los análisis y soportes que la Entidad estime pertinentes, en el marco de los principios que rigen la contratación estatal.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a la respuesta correspondiente.

Cordialmente,

DANIEL ALEXANDER GUANUMEN PIÑEROS
Representante Legal
ORGANIZACIÓN IGP S.A.S.
NIT 900.777.884-3
Correo electrónico: gerencia@orgigp.com
Teléfono: 320 852 9718